



MUNICIPALIDAD DE LAJA
 DEPTO. DE EDUCACIÓN
 ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2.386/

MAT: AUTORIZA PROFESIONAL A
 CONTRATA POR LICENCIA
 MÉDICA, ESCUELA "ANDRÉS
 ALCÁZAR", MARTA BRAVO
 NÚÑEZ.

LAJA, 02 de abril 2015.

VISTOS:

1. Oficio N° 74 de fecha 30.03.15 de la Directora de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
2. Padem 2015.
3. Dotación 2015.
4. Ley 19.070 "Estatuto de los profesionales de la Educación".
5. Ley Sep.
6. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** la contratación en la dotación docente comunal en reemplazo para desempeñar funciones en la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar" RBD 11677-7, a la profesional de la educación que se indica, desde el 31 de marzo del 2015 hasta el término de la licencia médica presentada por la Srta. Paulina Hermosilla Iturrieta:

Nombre	Marta Soledad Bravo Núñez
R.u.t.	
Título	Profesora de Educación General Básica, Especialista en Matemática y Ciencias Naturales, Segundo Ciclo
Cargo	docente de aula
N° de horas	36 horas, Gestión 03 horas, Integración 02 horas, Sep
Nivel de Enseñanza	básica
Origen de la vacante	licencia médica Srta. Paulina Hermosilla Iturrieta

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Silvado
KARINA SEPÚLVEDA MORA
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
 ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM ✓